



PORTO

INDIGO STAFF

Sancionar injurias es un error estratégico, político y no es parte de la agenda legislativa del partido. Una respuesta que se replicó entre el líder de la bancada de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal; Ignacio Mier, coordinador de su fracción en la Cámara de Diputados, y que incluso el propio presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que vetará en caso de prosperar.

Esto relacionado con la propuesta impulsada por la legisladora morenista Bennelly Hernández, para reformar la Ley Sobre Delitos de Imprenta. Una enmienda que contempla multas a quien lance injurias contra el mandatario nacional que van de los 518 hasta los 4 mil 149 pesos.

En entrevista, Monreal Ávila afirmó que los grupos parlamentarios en el Senado coinciden en que no debe transitar este proyecto, recientemente aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados.

El senador explicó que este dictamen es "inoportuno en el proceso de transformación que vive nuestro país, donde la tolerancia y la libertad de expresión y de imprenta no deben tocarse".

Asimismo, dijo que la Cámara de Diputados tiene la facultad de aprobar o no este dictamen,



Monreal, Mier y hasta el propio presidente López Obrador descartaron apoyar el proyecto que contempla multas de 518 hasta 4 mil 149 pesos a quien lance injurias contra el mandatario nacional

pero en el Senado no será fácil que transite, porque contradice el discurso de tolerancia, de apertura y para una transición política con respeto y libertades que promueve Morena.

"Entonces, esperamos que no llegue hasta acá, pero si llegara actuaremos con responsabilidad y con seriedad".

Por su parte, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, afirmó que no pasará la reforma que aumenta hasta 4 mil 149 pesos la multas por injurias contra el presidente de la República.

"La actualización a multas por injurias aprobada en la Comisión

de Gobernación no pasará al pleno mientras presida la Junta de Coordinación Política y nuestra coalición sea mayoría. La iniciativa no es parte de nuestra agenda legislativa. Ni error político, ni estratégico, solo un trámite legislativo", informó Mier en un mensaje en su cuenta en Twitter.

Mier fijó su posición sobre las reformas a la Ley sobre Delitos de Imprenta más de 24 horas después de que el dictamen fue aprobado en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, con 22 votos a favor por parte de los legisladores de Morena y sus aliados del PT y del Partido Verde Ecologista y 9 en contra de la oposición.



Si pasa, habrá veto

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que, en caso de prosperar, vetará la reforma que aumenta las multas por injuriar al Presidente de la República y a otras figuras en cargos públicos.

“Me sorprendió ayer que autorizan en la cámara que, el que insulta al Presidente, le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más. Yo no sé quién hizo eso”, dijo López Obrador durante su conferencia matutina de este miércoles desde Palacio Nacional respecto a la iniciativa presentada por la diputada Benelly Hernández.

Incluso replicó que “yo no necesito eso, yo no lo promoví. Sí, lo voy a vetar, lo voy a vetar. ¿Eso para qué? No, libertad de expresión”. Si bien la reforma tendría que ser aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y, posteriormente, pasar por el mismo proceso en el Senado de la República para que el Ejecutivo federal pueda ejercer su facultad de veto.

Para argumentar que no hace falta una reforma de este tipo, López Obrador dio lectura al poema “La calumnia” de Rubén Darío y lo complementó referenciando “A Gloria” de Salvador Díaz Mirón al decir que “afortunadamente, siempre he salido de la calumnia ileso”. Por lo cual rechazó cualquier medida de censura.